

TÉRMINOS DE REFERENCIA

10E

PROGRAMA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

EVALUACIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA (ANEXO I [MARCO LÓGICO.PDF](#))

1. **Identificación del programa** (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.
JEFATURA DE CONTROL CANINO
PROGRAMA MUNICIPAL DE TENENCIA, PROTECCIÓN Y TRATO DIGNO
A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA.**

2. **Problema o necesidad** que pretende atender;

La población del municipio posee un número elevado de animales de compañía sin condiciones favorables de tenencia, protección y trato digno.

3. **Metas y objetivos** nacionales a los que se vincula;

Acuerdo II del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028: Acuerdo para el bienestar del pueblo.

2.1 Servicios de salud.

2.1.2.3 Realizar acciones preventivas efectivas para enfrentar

4. **Descripción de los objetivos del programa**, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

- *Población de caninos y felinos controlada*
- *Disminución de fauna nociva*
- *Animales con salud y buena alimentación*
- *Animales que viven en condiciones de trato digno*
- *Bajo índice de abandono animal*
- *Disminución de agresiones por animales*
- *Disminución de contaminación en espacios públicos*

5. **Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida** (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);

Población potencial o área involucrada: 34,883 personas que cohabitan con mascotas

Población o área que el programa pretende atender: 8,128 habitantes que cohabitan con mascotas de la población total de 6 barrios de la cabecera municipal y 2 colonias aledañas

Población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario: 5,163 habitantes que cohabitan con mascotas

6. **Cobertura y mecanismos de focalización;**

8,128 habitantes que cohabitan con mascotas considerando el 73.4% de un total de 11,074 habitantes que habitan en 6 barrios de la cabecera municipal y 2 colonias de la zona conurbada considerando el área básica de cobertura de servicios de la Jefatura de Control Canino

7. Presupuesto del periodo evaluado;

Presupuesto anual estimado para el ejercicio fiscal 2023 = \$412,733.48

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y,

En la planeación del año fiscal 2023 las acciones ejecutadas por la Jefatura de Control Canino se integraban en la Ficha Narrativa de la MIR del Programa Municipal de Servicios Básicos de forma parcial sin que se diseñará específicamente acorde a las necesidades del programa.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Durante el primer trimestre de 2023 para la presentación de avances de la MIR se hizo la actualización únicamente de la Matriz de indicadores sin tomar en consideración documentos normativos basado solamente en las actividades cotidianas del área. Al realizar la planificación 2024 se estableció el fin y propósito del programa, así como componentes y actividades bajo sustento de las atribuciones propias del área.

10. Otras características relevantes del programa a evaluar.

I. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

1.1 El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver plasmado en el Marco Lógico:

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1 Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.

La población del municipio posee un número elevado de animales de compañía sin condiciones favorables de tenencia, protección y trato digno.

2.2 Describa los involucrados, los cuales pueden ser organizaciones, empresas, grupos e individuos cuyos intereses serán coincidentes, complementarios o incluso antagónicos. (Debe ser consistente con el Anexo análisis de involucrados)

Beneficiarios: Propietarios de animales, Protectores de animales y Instituciones de salud

Opositores: Protectores de animales y Propietarios de animales inconscientes

Indiferentes: Población sin animales de compañía.

Ejecutores: Jefatura de Control Canino, Jurisdicción Sanitaria Huichapan, Secretaria Estatal de Salud

2.3 Describa las causas que han dado origen al problema. (Debe ser consistente con el Anexo árbol de problemas)

Las principales causas identificadas como elementos detonantes de dicha problemática se enfocan principalmente a la falta de interés de la población por el respeto y cuidado a los animales de compañía debido a la falta de formación suficiente sobre los derechos de los animales y las leyes en materia de protección animal.

Así mismo otro de los factores detonantes de la problemática identificada corresponde al bajo índice de esterilización canina y felina propiciado por la información insuficiente en relación a las implicaciones de la reproducción canina y felina, la dificultad de los propietarios de animales de compañía para cubrir costos del servicio de esterilización y el limitado acceso a este servicio por la falta de médicos veterinarios con experiencia en especies menores y por la cantidad insuficientes de clínicas veterinarias en el municipio.

2.4 Describa los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo económico y social. (Debe ser consistente con el Anexo árbol de problemas)

Los efectos de mayor impacto derivados de la problemática identificada corresponden a la sobrepoblación de caninos y felinos sin salud y mala alimentación que viven en situación de maltrato; aunado al elevado índice de abandono animal lo que ha su vez es un detonante para la proliferación de fauna nociva provocando un aumento de agresiones por animales y contaminación en espacios públicos lo que pone en riesgo la salud pública de la ciudadanía.

2.5 Describa la evolución del problema o necesidad que se pretende atender, mediante un análisis con información cuantitativa y/o cualitativa.

Respecto a esta pregunta es importante mencionar que no se cumple con la totalidad de los criterios toda vez que los términos de referencia que se tomaron como base para la evaluación de consistencia y resultados corresponde a los publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) y estos están diseñados para la evaluación de programas presupuestales federales por lo cual ciertos no son aplicables para programas municipales.

1.1 La respuesta se sustenta con el archivo digital **ANEXO I [MARCO LÓGICO.PDF](#)** en el apartado 2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y el **ANEXO II [FUNDAMENTO LEGAL.PDF](#)**

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

2.1 De acuerdo al Marco Lógico las principales causas y los efectos del problema se señalan en el diagnóstico:

CAUSAS	EFFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Desinterés por el respeto y cuidado a los animales de compañía • Información insuficiente sobre las leyes en materia de protección animales • Información insuficiente sobre los derechos de los animales • Bajo índice de esterilización canina y felina • Información insuficiente sobre la reproducción canina y felina • Dificultad para cubrir costos del servicio • Bajos ingresos familiares • Limitado acceso al servicio • Clínicas veterinarias insuficientes • Bajos ingresos familiares • Veterinarios no capacitados en especies menores 	<ul style="list-style-type: none"> • Sobrepoblación de caninos y felinos • Proliferación de fauna nociva • Animales sin salud y mala alimentación • Animales que viven en situación de maltrato • Elevado índice de abandono animal • Aumento de agresiones por animales • Aumento de contaminación en espacios públicos

2.2 La respuesta se sustenta con el archivo digital **ANEXO I** [MARCO LÓGICO.PDF](#)

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

3.1. La justificación a esta respuesta corresponde al marco lógico del programa:

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3. Especifique los objetivos específicos a los cuales se enfocará el programa propuesto.

- Control de población canina y felina.
- Disminución del índice de abandono de animales en la vía pública.

3.1.- Relación y vinculación con otros programas presupuestarios.-

La ejecución del Programa Municipal de Tenencia, Protección y Trato Digno a los Animales de Compañía contribuye al Programa Nacional para la Prevención y Control de Rabia Animal de la Secretaría Estatal de Salud

3.2. La respuesta se sustenta con el archivo digital **ANEXO I [MARCO LÓGICO.PDF](#)** en el apartado ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO y se complementa con el archivo digital **ANEXO III [RUTS 2023.PDF](#)** correspondiente al Registro Único de Trámites y Servicios de acuerdo al sustento jurídico del **ANEXO II [FUNDAMENTO LEGAL.PDF](#)**

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

RESPUESTA: NO

El programa cuenta con el documento MIR en el cual no se establece el fin/propósito de este, por tanto, No es posible determinar su vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta ya que su planeación se consideraba de manera general dentro de la Matriz de indicadores del Programa de Servicios Básicos Municipales. Se realizó la corrección para la MIR de año 2024.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

5.1 La respuesta se sustenta con el Cuadro Comparativo de la Contribución del Programa Municipal de Tenencia, Protección y Trato Digno a los Animales de Compañía al Cumplimiento de los Acuerdos del Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024; ya que las acciones del Acuerdo Municipal 5: Huichapan con servicios públicos municipales integrales y sostenibles; se vinculan y contribuyen al cumplimiento del Plan Estatal de desarrollo en su Acuerdo II para el Bienestar del Pueblo.

5.2 La información se sustenta con los archivos digitales: [ANEXO IV CONTRIBUCION ODS 2030.PDF](#) y [ANEXO VI ALINEACION DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.PDF](#)

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

RESPUESTA: NO

El programa cuenta con el documento MIR en el cual no se establece el fin/propósito de este, por tanto, No es posible determinar su vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta ya que su planeación se consideraba de manera general dentro de la Matriz de indicadores del Programa de Servicios Básicos Municipales. Se realizó la corrección para la MIR de año 2024.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.

d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

4.- COBERTURA

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial .- Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.)

34,883 personas que cohabitan con mascotas que representan el 73.4% de 47,425 habitantes que es la población total del municipio tomando como referencia la Encuesta EMBIARE-INEGI 2021 en razón al porcentaje de la población del país que cohabita con mascotas

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo. - Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal. (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.)

8,128 habitantes que cohabitan con mascotas considerando el 73.4% de un total de 11,074 habitantes que habitan en 6 barrios de la cabecera municipal y 2 colonias de la zona conurbada considerando el área básica de cobertura de servicios de la Jefatura de Control Canino

POBLACIÓN/ÁREA POTENCIAL	POBLACIÓN/ÁREA OBJETIVO	POBLACIÓN/ÁREA ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
4.3.1 Cuantifique la población potencial o área involucrada 34,883 personas que cohabitan con mascotas	4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender 8,128 habitantes que cohabitan con mascotas de la población total de 6 barrios de la cabecera municipal y 2 colonias aledañas	4.3.3 Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario 5,163 habitantes que cohabitan con mascotas

4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1 Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque potencial. **ANUAL**

4.4.2 Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo. **ANUAL**

4.5 Describe cómo de se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo.

4.5.1 Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población potencial, así como su definición y caracterización.

POBLACIÓN POTENCIAL= 73.4% del total de 47,425 habitantes del municipio considerando que de acuerdo a la Encuesta EMBIARE-INEGI 2021, el 73.4% de la población del país cohabita con mascotas=34,883 personas

4.5.2 Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población objetivo, así como su definición y caracterización.

POBLACIÓN OBJETIVO= 73.4% del total de 11,074 habitantes que habitan en 6 barrios de la cabecera municipal y 2 colonias de la zona conurbada considerando el área básica de cobertura de servicios de la Jefatura de Control Canino=8,128 personas

Respecto a esta pregunta es importante mencionar que no se cumple con la totalidad de los criterios toda vez que los términos de referencia que se tomaron como base para la evaluación de consistencia y resultados corresponde a los publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) y estos están diseñados para la evaluación de programas presupuestales federales por lo cual ciertos no son aplicables para programas municipales.

7.2. La respuesta se sustenta con el archivo digital **ANEXO I [MARCO LÓGICO.PDF](#)** en el ANEXO I FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO y ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA: NO APLICA AL TRATARSE DE UN ÁREA QUE BRINDA SERVICIOS PÚBLICOS.

Al ser un área que brinda servicios, respecto a esta pregunta es importante mencionar que no se cumple con ninguno de los criterios toda vez que los términos de referencia que se tomaron como base para la evaluación de consistencia y resultados corresponde a los publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) y estos están diseñados para la evaluación de programas presupuestales federales por lo cual ciertos no son aplicables para programas municipales.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios,

explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

RESPUESTA: NO APLICA AL TRATARSE DE UN ÁREA QUE BRINDA SERVICIOS PUBLICOS.

Al ser un área que brinda servicios, respecto a esta pregunta es importante mencionar que no se cumple con ninguno de los criterios toda vez que los términos de referencia que se tomaron como base para la evaluación de consistencia y resultados corresponde a los publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) y estos están diseñados para la evaluación de programas presupuestales federales por lo cual ciertos no son aplicables para programas municipales.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA: NO

En la planeación del año fiscal 2023 las acciones ejecutadas por la Jefatura de Control Canino se integraban en la Ficha Narrativa de la MIR del Programa Municipal de Servicios Básicos de forma parcial sin que se diseñará específicamente acorde a las necesidades del programa. Durante el primer trimestre de 2023 para la presentación de avances de la MIR se hizo la actualización únicamente de la Matriz de indicadores sin tomar en consideración documentos normativos basado solamente en las actividades cotidianas del área.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

11.1 Dentro de los ASM para la formulación de la Ficha técnica de indicadores para evaluar el Programa Municipal Tenencia, Protección y Trato Digno a los Animales de Compañía; es indispensable que la Jefatura de Control Canino sustente los componentes y actividades enunciados con base a sus atribuciones legales y sus reglas de operación; a fin de que exista concordancia entre la planeación y su cuantificación.

11.2 La respuesta se sustenta con el archivo digital: **ANEXO VIII MIR 2023.PDF**

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

12.1 Cabe hacer mención que las metas programadas para el año fiscal 2023 fueron establecidas de forma teórica en base a los resultados de los servicios brindados en el año inmediato anterior.

12.2 La respuesta se sustenta con los archivos digitales: **ANEXO VIII [MIR 2023.PDF](#)** y **ANEXO IX [MANUAL PROCEDIMIENTOS.PDF](#)**

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

RESPUESTA: NO APLICA

Respecto a esta pregunta es importante mencionar que no se cumple con los criterios toda vez que los términos de referencia que se tomaron como base para la evaluación de consistencia y resultados corresponde a los publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) y estos están diseñados para la evaluación de programas presupuestales federales por lo cual ciertos no son aplicables para programas municipales.

II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
1	• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

14.1 En respuesta a esta pregunta los objetivos planteados cuentan con algunos elementos de las metodologías establecidas para la creación de los planes estratégicos, descritos en la ficha técnica de la Matriz de Indicadores del Programa Municipal de los Servicios Públicos Básicos 2023 en la que se determinan los resultados que se quieren alcanzar, únicamente a nivel de componentes y actividades; así como los indicadores para medir de manera trimestral los avances en el logro de sus resultados.

14.2 La respuesta se sustenta con el archivo digital **ANEXO VIII** [MIR 2023.PDF](#)

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen

- un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
 - c) Tienen establecidas sus metas.
 - d) Se revisan y actualizan.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
1	• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

15.1. De acuerdo a los formatos proporcionados por la Unidad de Planeación y Evaluación el programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos, de acuerdo a los componentes y actividades plasmados en la MIR, mismos que se actualizan y se revisan trimestralmente.

15.2 La respuesta se sustenta con el archivo digital **ANEXO VIII** [MIR 2023.PDF](#)

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

RESPUESTA: NO

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

17.1. Para la contestación de esta respuesta no se cuenta con el Formato predeterminado establecido en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia. En atención a los oficios remitidos por la Secretaría de la Contraloría y Órgano Interno de Control se dio contestación vía folios CCC-2023/079 y CCC-021/2023 para informar las ASM implementadas dentro del Programa Municipal Tenencia, Protección y Trato Digno a los Animales de Compañía; en los cuales se puede identificar el cumplimiento de 4/6 Observaciones realizadas y 5/6 Compromisos establecidos en relación a la Supervisión del Sistema de Control Interno.

17.2 La sustentación de la respuesta se integra con los archivos digitales: **ANEXO X [SUPERVISIÓN CONTRALORIA.PDF](#)**, **ANEXO XI [ASM MARZO2023.PDF](#)** y **ANEXO XII [ASM OCTUBRE2023.PDF](#)**

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

18.1. Se indican los resultados de la implementación de ASM en relación de los resultados establecidos en los documentos de trabajo evidenciados de acuerdo a los componentes y acciones contenidas en la MIR 2023.

COMPONENTES DE LA FICHA TECNICA	DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE	ACCIONES DE MEJORA DE MARZO 2023	ACCIONES DE MEJORA DE OCTUBRE 2023
ACTIVIDAD 1C4	Servicio de esterilización canina y felina	1.- En la base de datos del servicios de esterilización se ha integrado la columna para especificar la ubicación del servicio otorgado.	1.- Como parte de las gestiones de equipamiento se solicitó la adquisición de báscula de pasaje a fin de llevar un mejor control de la dosificación de medicamentos suministrados.
ACTIVIDAD 3C4	Servicio de captura canina y felina	1.- Implementación de formato para atención de reportes ciudadanos para la captura de animales en situación de calle.	-
ACTIVIDAD 6C4	Servicio de atención médica veterinaria	-	1.- Integración de médico veterinario para dar cumplimiento a la Normatividad que rige el actuar de la Jefatura de Control Canino.
ACTIVIDAD 7C4	Mejoras a las instalaciones de la JCC	-	1.- Mantenimiento de jaulas de zona de resguardo de animales.

18.2. La sustentación de la respuesta se integra con los archivos digitales: **ANEXO VIII** [MIR2023.PDF](#), **ANEXO X** [SUPERVISIÓN CONTRALORIA.PDF](#), **ANEXO XI** [ASM MARZO2023.PDF](#) y **ANEXO XII** [ASM OCTUBRE2023.PDF](#)

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

RESPUESTA: NO APLICA

La Jefatura de Control Canino no es un área susceptible de evaluaciones externas por parte de ninguna instancia de esa índole.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

RESPUESTA: NO APLICA

La Jefatura de Control Canino no es un área susceptible de evaluaciones externas por parte de ninguna instancia de esa índole por ende no cuenta con análisis que puedan tomarse de referencia para sugerir temáticas de evaluación.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

RESPUESTA: NO APLICA AL TRATARSE DE UN ÁREA QUE BRINDA SERVICIOS PÚBLICOS.

Al ser un área que brinda servicios, respecto a esta pregunta es importante mencionar que no se cumple con ninguno de los criterios toda vez que los términos de referencia que se tomaron como base para la evaluación de consistencia y resultados corresponde a los publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) y estos están diseñados para la evaluación de programas presupuestales federales por lo cual ciertos no son aplicables para programas municipales.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
1	• La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	• La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

22.1 La información que se recolecta del programa corresponde a los servicios de:

- Vacunación antirrábica.

- Entregas voluntarias y sacrificio.
- Esterilización canina y felina.
- Reportes-capturas-agresiones.

Misma que se recaba mediante la captura mensual en bases de datos de Excel que permiten su consulta oportuna para generar los reportes de información correspondientes y determinar trimestralmente los avances de los indicadores de la MIR.

22.2. La información se sustenta con los archivos digitales: **ANEXO VIII** MIR2023.PDF y **ANEXO XIII** BASES DE DATOS 2023.PDF

III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

I. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

23.1. La estrategia de cobertura para atender a la población objetivo se establece en base al diagnóstico integrado en el Marco Lógico del Programa Municipal para la Tenencia, Protección y Trato Digno a los Animales de Compañía teniendo en consideración que su propósito es que la población del municipio posea un número menor de animales de compañía en condiciones favorables de tenencia, protección y trato digno.

23.2. La respuesta a este cuestionamiento se sustenta con los archivos digitales: **ANEXO I** [MARCO LÓGICO.PDF](#) en el ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO y el **ANEXO VIII** [MIR 2023.PDF](#)

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial .-

34,883 personas que cohabitan con mascotas que representan el 73.4% de 47,425 habitantes que es la población total del municipio tomando como referencia la Encuesta EMBIARE-INEGI 2021 en razón al porcentaje de la población del país que cohabita con mascotas

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo. -

8,128 habitantes que cohabitan con mascotas considerando el 73.4% de un total de 11,074 habitantes que habitan en 6 barrios de la cabecera municipal y 2 colonias de la zona conurbada considerando el área básica de cobertura de servicios de la Jefatura de Control Canino

POBLACIÓN/ÁREA POTENCIAL	POBLACIÓN/ÁREA OBJETIVO	POBLACIÓN/ÁREA ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
<p>4.3.1 Cuantifique la población potencial o área involucrada 34,883 personas que cohabitan con mascotas</p>	<p>4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender 8,128 habitantes que cohabitan con mascotas de la población total de 6 barrios de la cabecera municipal y 2 colonias aledañas</p>	<p>4.3.3 Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario 5,163 habitantes que cohabitan con mascotas</p>

24.2. La respuesta se respalda tomando como referencia la [Encuesta EMBIARE-INEGI 2021](#) en razón al porcentaje de la población del país que cohabita con mascotas, información que se refiere dentro de los Antecedentes del Marco Lógico del Programa Municipal para la Tenencia, Protección y Trato Digno de los Animales de Compañía.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

25.1. Tomando como referencia un total de la población potencial estimada de 34,883 habitantes con animales de compañía en el municipio de Huichapan, la Jefatura de Control Canino a través del Programa de Tenencia, Protección y Trato Digno a los Animales de Compañía ha brindado 5,100 servicios (esterilización, vacunación, captura, entregas voluntarias, atención a agresiones y consulta veterinaria) en atención a la población objetivo de 8,128 habitantes lo que representa un 62.74% de cobertura del programa.

25.2. La respuesta se sustenta con los archivos digitales: **ANEXO IX [MANUAL DE PROCEDIMIENTO.PDF](#)** y la **CARPETA ANEXO XIII [BASE DE DATOS 2023](#)**

IV. OPERACIÓN

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

26.1. Se describen mediante Diagrama de Flujo dentro del Manual de Procedimientos de la Jefatura de Control Canino, los procesos clave que coinciden con las Actividades de la MIR para los servicios de:

- Esterilización canina y felina.
- Servicio de Vacunación Antirrábica canina y felina.
- Captura de caninos y felinos en situación de calle.
- Entrega voluntaria y sacrificio humanitario de caninos y felinos.

Se puede identificar dentro del Manual de procedimientos el Diagrama de Flujo correspondiente al servicio de Observación Clínica de animales agresores sin que este se refleje en las actividades enunciadas en la MIR 2023.

De la misma forma dentro de las actividades consideradas en la MIR a6c4 Servicio de Atención Médica Veterinaria no se cuenta con el Diagrama de Flujo dentro del Manual de Procedimientos por lo que se requiere la revisión y actualización del documento.

26.2. La respuesta se sustenta con el archivo digital **ANEXO IX MANUAL DE PROCEDIMIENTO.PDF** y el **ANEXO VIII MIR2023.PDF**

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

RESPUESTA: NO APLICA AL TRATARSE DE UN ÁREA QUE BRINDA SERVICIOS PUBLICOS.

Respecto a esta pregunta es importante mencionar que no se cumple con los criterios toda vez que los términos de referencia que se tomaron como base para la evaluación de consistencia y resultados corresponde a los publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) y estos están diseñados para la evaluación de programas presupuestales federales por lo cual ciertos no son aplicables para programas municipales.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: NO APLICA AL TRATARSE DE UN ÁREA QUE BRINDA SERVICIOS PUBLICOS.

Respecto a esta pregunta es importante mencionar que no se cumple con los criterios toda vez que los términos de referencia que se tomaron como base para la evaluación de consistencia y resultados corresponde a los publicados por el Consejo Nacional de

Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) y estos están diseñados para la evaluación de programas presupuestales federales por lo cual ciertos no son aplicables para programas municipales.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA: NO APLICA AL TRATARSE DE UN ÁREA QUE BRINDA SERVICIOS PÚBLICOS.

Respecto a esta pregunta es importante mencionar que no se cumple con los criterios toda vez que los términos de referencia que se tomaron como base para la evaluación de consistencia y resultados corresponde a los publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) y estos están diseñados para la evaluación de programas presupuestales federales por lo cual ciertos no son aplicables para programas municipales.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA: NO APLICA AL TRATARSE DE UN ÁREA QUE BRINDA SERVICIOS PÚBLICOS.

Respecto a esta pregunta es importante mencionar que no se cumple con los criterios toda vez que los términos de referencia que se tomaron como base para la evaluación de consistencia y resultados corresponde a los publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) y estos están diseñados para la evaluación de programas presupuestales federales por lo cual ciertos no son aplicables para programas municipales.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias

- ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

RESPUESTA: NO APLICA AL TRATARSE DE UN ÁREA QUE BRINDA SERVICIOS PÚBLICOS.

Respecto a esta pregunta es importante mencionar que no se cumple con los criterios toda vez que los términos de referencia que se tomaron como base para la evaluación de consistencia y resultados corresponde a los publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) y estos están diseñados para la evaluación de programas presupuestales federales por lo cual ciertos no son aplicables para programas municipales.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: NO APLICA AL TRATARSE DE UN ÁREA QUE BRINDA SERVICIOS PÚBLICOS.

Respecto a esta pregunta es importante mencionar que no se cumple con los criterios toda vez que los términos de referencia que se tomaron como base para la evaluación de consistencia y resultados corresponde a los publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) y estos están diseñados para la evaluación de programas presupuestales federales por lo cual ciertos no son aplicables para programas municipales.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

RESPUESTA: NO APLICA AL TRATARSE DE UN ÁREA QUE BRINDA SERVICIOS PÚBLICOS.

Respecto a esta pregunta es importante mencionar que no se cumple con los criterios

toda vez que los términos de referencia que se tomaron como base para la evaluación de consistencia y resultados corresponde a los publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) y estos están diseñados para la evaluación de programas presupuestales federales por lo cual ciertos no son aplicables para programas municipales.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: NO APLICA AL TRATARSE DE UN ÁREA QUE BRINDA SERVICIOS PÚBLICOS.

Respecto a esta pregunta es importante mencionar que no se cumple con los criterios toda vez que los términos de referencia que se tomaron como base para la evaluación de consistencia y resultados corresponde a los publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) y estos están diseñados para la evaluación de programas presupuestales federales por lo cual ciertos no son aplicables para programas municipales.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

RESPUESTA: NO APLICA AL TRATARSE DE UN ÁREA QUE BRINDA SERVICIOS PÚBLICOS.

Respecto a esta pregunta es importante mencionar que no se cumple con los criterios toda vez que los términos de referencia que se tomaron como base para la evaluación de consistencia y resultados corresponde a los publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) y estos están diseñados para la evaluación de programas presupuestales federales por lo cual ciertos no son aplicables para programas municipales.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los

últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

RESPUESTA: NO APLICA AL TRATARSE DE UN ÁREA QUE BRINDA SERVICIOS PÚBLICOS.

Respecto a esta pregunta es importante mencionar que no se cumple con la totalidad de los criterios toda vez que los términos de referencia que se tomaron como base para la evaluación de consistencia y resultados corresponde a los publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) y estos están diseñados para la evaluación de programas presupuestales federales por lo cual ciertos no son aplicables para programas municipales.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

RESPUESTA: NO APLICA AL TRATARSE DE UN ÁREA QUE BRINDA SERVICIOS PÚBLICOS.

Respecto a esta pregunta es importante mencionar que no se cumple con los criterios toda vez que los términos de referencia que se tomaron como base para la evaluación de consistencia y resultados corresponde a los publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) y estos están diseñados para la evaluación de programas presupuestales federales por lo cual ciertos no son aplicables para programas municipales.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en

operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

38.1. Las fórmulas de cuantificación son las proporcionadas por la Tesorería Municipal mediante formato CI/PbR-01, las fuentes de información corresponden a las cotizaciones de requerimientos específicos solicitadas por cada área. Los gastos desglosados, y/o unitarios determinados corresponden únicamente a los materiales, equipamiento e insumos que requiere el área para su operatividad.

Para el año 2023 el presupuesto estimado para ejecutar por parte de la Jefatura de Control Canino fue de \$412,733.48 para brindar los servicios establecidos dentro del Programa Municipal de Tenencia, Protección y Trato Digno de Animales de Compañía.

38.2. La respuesta se sustenta en el archivo digital: **ANEXO XIV [PRESUPUESTO 2023.PDF](#)**

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

RESPUESTA: NO APLICA

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
1	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

40.1 La información que se recolecta del programa corresponde a los servicios de:

- Vacunación antirrábica.
- Entregas voluntarias y sacrificio.
- Esterilización canina y felina.
- Reportes-capturas-agresiones.

Misma que se recaba mediante la captura mensual en bases de datos de Excel que permiten su consulta oportuna para generar los reportes de información correspondientes y determinar trimestralmente los avances de los indicadores de la MIR.

40.2. La información se sustenta con los archivos digitales: [ANEXO IX MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.PDF](#) y [CARPETA ANEXO XIII BASES DE DATOS 2023.PDF](#)

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

41.1. Se cuenta con los resultados de la MIR 2023 de acuerdo a los avances entregados de manera trimestral a la Unidad de Planeación y Evaluación para su seguimiento y validación, bajo formato preestablecido y estandarizado de la APM.

El avance en metas reportado para el 4to trimestre 2023 corresponde a:

CONCEPTO	INDICADOR	LÍNEA BASE 2022	METAS PROGRAMADAS 2023	AVANCE
Fin	Carencia por acceso a los servicios	-	-	-
Componente 4	Número de servicios de la Jefatura de	5,800 solicitudes	5,801 solicitudes	88%



PRESIDENCIA MUNICIPAL

HUICHAPAN, HIDALGO.

	Control Canino	atendidas		
Actividad 1c4	Número de servicios de esterilización canina y felina	950 caninos y felinos esterilizados	1,000 esterilizaciones de caninos y felinos	69%
Actividad 2c4	Número de servicios de vacunación antirrábica canina y felina	4,850 vacunas de caninos y felinos	4,860 vacunas	86%
Actividad 3c4	Número de servicios de captura canina y felina	75 capturas	73 Capturas	60%
Actividad 4c4	Número de servicios de entregas voluntarias y sacrificio humanitario	220 entregas voluntarias	210 Entregas voluntarias	57%
Actividad 5c4	Número de reportes atendidos por animales agresores	20 Reportes atendidos	25 Reportes	216%
Actividad 6c4	Número de servicios de atención médica veterinaria	10 Atenciones médicas	50 Atenciones médicas	6%
Actividad 7c4	Número de mejoras a las instalaciones de la Jefatura de Control Canino	N/A	1 Acción	100%

41.2. La respuesta se sustenta en el archivo digital: **ANEXO VIII** [MIR2023.PDF](#) en el que se integran los avances reportados durante los 4 trimestres del año evaluado.

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

RESPUESTA: SI





PRESIDENCIA MUNICIPAL

HUICHAPAN, HIDALGO.

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

42.1. Los mecanismos de transparencia existentes y que a su vez corresponden a medios de difusión del Programa Municipal de Tenencia, Protección y Trato Digno a los Animales de Compañía se encuentra referenciado en el portal de internet <https://ruts.hidalgo.gob.mx/> correspondiente al Registro Único de Trámites y Servicios, RUTS de los trámites correspondientes a:

- Esterilización de perros y gatos.
- Vacunación antirrábica para perros y gatos.
- Entrega voluntaria y sacrificio humanitario de perros y gatos.
- Captura y retiro de la vía pública de animales abandonados en la calle.
- Recepción de animales agresores para observación clínica.

42.2. La respuesta se sustenta en los archivos digitales: **ANEXO IX [MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.PDF](#)** y **ANEXO III [RUTS2023.PDF](#)**.

V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

RESPUESTA: NO

El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población.

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

44.1. El programa documenta sus resultados a través de los reportes trimestrales



PRESIDENCIA MUNICIPAL

HUICHAPAN, HIDALGO.

de la MIR2023 el bajo formato preestablecido proporcionado por la Unidad de Planeación y Evaluación del año fiscal 2023, sin embargo; al ser un programa incluido dentro de la Ficha Narrativa de la Matriz de Indicadores del Programa de Servicios Básicos Municipales, no se enunció específicamente FIN y Propósito para el PMTPyTDAC por lo que únicamente se reportan avances a nivel de componente y actividades.

44.2. La respuesta se sustenta con los archivos digitales: **ANEXO VIII [MIR2023.PDF](#)** y **ANEXO I [MARCO LÓGICO.PDF](#)** en el apartado I. Antecedentes.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

45.1. Al ser un programa incluido dentro de la Ficha Narrativa de la Matriz de Indicadores del Programa de Servicios Básicos Municipales, no se enunció específicamente FIN y Propósito para el PMTPyTDAC por lo que únicamente se reportan avances a nivel de componente y actividades, los cuales suman positivamente a lo establecido dentro del Marco Lógico del programa.

45.2. La respuesta se sustenta en los archivos digitales: **ANEXO VIII [MIR2023.PDF](#)** y **ANEXO I [MARCO LÓGICO.PDF](#)** en el Anexo V-Árbol de objetivos.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**





PRESIDENCIA MUNICIPAL

HUICHAPAN, HIDALGO.

- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

RESPUESTA: NO APLICA AL TRATARSE DE UN ÁREA QUE BRINDA SERVICIOS PÚBLICOS.

Respecto a esta pregunta es importante mencionar que no se cumple con los criterios toda vez que los términos de referencia que se tomaron como base para la evaluación de consistencia y resultados corresponde a los publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) y estos están diseñados para la evaluación de programas presupuestales federales por lo cual ciertos no son aplicables para programas municipales.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

RESPUESTA: NO APLICA AL TRATARSE DE UN ÁREA QUE BRINDA SERVICIOS PÚBLICOS.

Respecto a esta pregunta es importante mencionar que no se cumple con los criterios toda vez que los términos de referencia que se tomaron como base para la evaluación de consistencia y resultados corresponde a los publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) y estos están diseñados para la evaluación de programas presupuestales federales por lo cual ciertos no son aplicables para programas municipales.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

RESPUESTA: NO APLICA AL TRATARSE DE UN ÁREA QUE BRINDA SERVICIOS PÚBLICOS.

Respecto a esta pregunta es importante mencionar que no se cumple con los criterios toda vez que los términos de referencia que se tomaron como base para la evaluación de consistencia y resultados corresponde a los publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) y estos están diseñados para la evaluación de programas presupuestales federales por lo cual ciertos no son aplicables para programas municipales.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

RESPUESTA: NO APLICA AL TRATARSE DE UN ÁREA QUE BRINDA SERVICIOS PÚBLICOS.





PRESIDENCIA MUNICIPAL

HUICHAPAN, HIDALGO.

Respecto a esta pregunta es importante mencionar que no se cumple con los criterios toda vez que los términos de referencia que se tomaron como base para la evaluación de consistencia y resultados corresponde a los publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) y estos están diseñados para la evaluación de programas presupuestales federales por lo cual ciertos no son aplicables para programas municipales.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

RESPUESTA: NO APLICA AL TRATARSE DE UN ÁREA QUE BRINDA SERVICIOS PÚBLICOS.

Respecto a esta pregunta es importante mencionar que no se cumple con los criterios toda vez que los términos de referencia que se tomaron como base para la evaluación de consistencia y resultados corresponde a los publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) y estos están diseñados para la evaluación de programas presupuestales federales por lo cual ciertos no son aplicables para programas municipales.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

RESPUESTA: NO APLICA AL TRATARSE DE UN ÁREA QUE BRINDA SERVICIOS PÚBLICOS.

Respecto a esta pregunta es importante mencionar que no se cumple con los criterios toda vez que los términos de referencia que se tomaron como base para la evaluación de consistencia y resultados corresponde a los publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) y estos están diseñados para la evaluación de programas presupuestales federales por lo cual ciertos no son aplicables para programas municipales.